



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Sábado, 11 de noviembre de 1972

Núm. 258

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION CUARTA

Núm. 7.719

#### Delegación de Hacienda

##### ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

###### Nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana y norma 26.ª de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en los municipios de Alhama de Aragón, Ariza, Ateca, Bubierna, Cariñena, Cetina, Contamina, Herrera de los Navarros, Mallén y Valtorres, polígonos únicos señalados por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por las respectivas Juntas mixtas de representantes de los contribuyentes y de la Administración, provincia 50 y claves Z-020, Z-034, Z-038, Z-058, Z-073, Z-082, Z-087, Z-125, Z-161 y Z-282, respectivamente.

2.º Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas de cada uno de los municipios, que se ex-

pone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Zaragoza durante el período reglamentario.

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 %, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios reconocidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios y la Sección de Formación y Conservación de Censos y Catastros Urbanos aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º Que en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los recursos siguientes:

a) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en el plazo de

cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1972. El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, (ilegible). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

### SECCION QUINTA

Núm. 7.648

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de regulación del tráfico, mediante semáforos, en la intersección de Compromiso de Caspe-Jorge Cocci y su red de coordinación.

Tipo de licitación: 696.928 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 13.950 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábi-

les siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 24 de octubre de 1972. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de regulación del tráfico, mediante semáforos, en la intersección de Compromiso de Caspe Jorge Cocci y su red de coordinación, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 7.690

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de diecinueve plazas de Auxiliares administrativos de esta Secretaría general queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José-María Lasheras Bernal, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, por la Administración Local, como Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones; don Cristóbal Millán Alloza, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Xavier de Pedro y San Gil, como Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 31 de octubre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.578

### Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 6 de octubre de 1972, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956:

Aprobar el proyecto técnico de parcelación y ordenación de terrenos rústicos de la travesía de la antigua carretera de Zaragoza a Logroño, presentado por el Ayuntamiento de Mallén.

—Denegar la modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Calatayud en cuanto al establecimiento de la anchura de 12 metros de la calle que uniría la del Doctor Fleming y plaza de San Benito, y aumentar en 3 metros de altura de los edificios en ella recayentes.

—Aprobar definitivamente proyecto de instalación de alumbrado público en los barrios de Santa Anastasia, El Bayo, Valareña, Pinsoro, Sabinar y Bardenas del Caudillo. (pueblos anexionados a Ejea de los Caballeros).

—Aprobar definitivamente, por unanimidad, proyecto de instalación de alumbrado público en el casco antiguo de la localidad de Ejea de los Caballeros, presentado por el Ayuntamiento interesado.

—Aprobar definitivamente proyecto de urbanización consistente en la construcción de redes de distribución y alcantarillado de la zona destinada a albergar la concentración escolar en Ejea de los Caballeros, presentado por el Ayuntamiento interesado.

—Aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Ejea de los Caballeros, consistente en cambio de zonificación de terrenos sitos en la confluencia de la carretera de Erla y avenida Perimetral, convirtiéndolos de zonificación industrial a zonificación especial, según proyecto.

—Informar desfavorablemente la cesión gratuita de 436 metros cuadrados de terreno en un extremo del parque municipal de Borja a la Organización Sindical.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en manzana de doble cruja, situada entre calle de nueva apertura, calle Teresa Cajal y carretera de Zaragoza, elevado por el Ayuntamiento de Tarazona, con la condición de que la plaza que se forma en la urbanización proyectada sea exclusivamente peatonal, sin que se incorpore circulación rodada a la misma.

—Emitir informe respecto al expediente Z-VS-44-71.

—Aprobar el avance de Plan general de ordenación urbana de Fabara, a que se refiere el proyecto redactado por los Arquitectos señores Alonso Solá y Tirado Sebastián, con prescripciones.

—Aprobar definitivamente:

a) La transformación de la zona Norte, calificada como de reserva urbana, en cuatro manzanas de edificación agrícola y dos de edificación agrícola con tolerancia industrial.

b) Modificación, según proyecto, de las alineaciones de la calle entre manzanas de edificación agrícola del Plan general, que unía con camino existente.

c) Apertura de nuevas calles dividiendo horizontalmente la manzana de reserva urbana y verticalmente la misma y manzana de edificación agrícola inferior.

d) Cambio de alineaciones en zona Sur, según aprobación inicial de 21 de diciembre de 1964.

e) Apertura de nuevas calles horizontales y verticales en la zona de reserva urbana.

f) Transformación de zona calificada como de reserva urbana en diez manzanas de edificación agrícola.

g) Transformación de zona agrícola y reserva urbana en zona agrícola con tolerancia industrial.

2.º Denegar los restantes extremos de las propuestas del proyecto.

—Aprobar definitivamente el Plan especial de ordenación urbana del Santuario de Nuestra Señora de Misericordia, en Borja, con los condicionamientos señalados en el informe técnico emitido con fecha 5 de octubre de 1972 por la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio.

—Aprobar definitivamente proyecto de supresión del escalón lateral en el camino de San Juan, entre carretera de Huesca y acequia del Cascajo, en el barrio de San Juan de Mozarrifar, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por técnicos municipales competentes.

—Dejar en suspenso la aprobación de proyecto de urbanización y ordenación de la plaza de España, del barrio de Garrapinillos, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado hasta que se complete con un estudio



urbanístico total que abarque dicha zona, y en el cual deberán señalarse las zonas que en un estudio posterior pueda desarrollarlo la Dirección de Parques y Jardines municipal.

—Aprobar definitivamente proyecto de urbanización en grupo calle Santander de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente, referente a las calles Juan Pascasio Escribana, Moncayo, Orús, Pedro Arbores, Altolaguirre, Cariñena y Escoriaza y Fabro, comprendidas entre la de Santander y la estación del Portillo.

—Aprobar definitivamente proyecto de urbanización del grupo "Arrese", presentado por el Ayuntamiento de Zaragoza y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de reperfilado y pavimentación en el barrio de La Bozada, calles Díaz de Mendoza, María Guerrero, Castilla, Andrés Gay, Sangrós y Alava, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de instalación de alumbrado público en las calles General Capaz, Greco y camino de acceso al colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de construcción, renovación y reparación de alcantarillas y de renovación y mejora de la red de abastecimiento de agua en la zona de General Franco, correspondiente a los Planes PA - 71 y PS-71, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de construcción, renovación y reparación de alcantarillas y de renovación y mejora de la red de abastecimiento de agua en la zona de General Mola, correspondiente a los Planes PA-71 y PS-71, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de instalación de alumbrado público en la calle Raquel Meller, resto de manzana entre Puente Virrey y calle Anula, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de urbanización de calles del sector San José, de Zaragoza, que comprende obras de pavimentación, alcantarillado

y abastecimiento de agua potable, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Devolver el expediente a la Corporación municipal de Zaragoza, para que los Servicios municipales coordinen, con el acondicionamiento y ornato a base de jardines y plantaciones arbóreas, los aspectos urbanísticos y de arquitectura, y una vez completado el estudio se pronunciará sobre la aprobación definitiva instada.

—Aprobar definitivamente proyecto de urbanización del sector Cuéllar, que comprende las calles Marqués de Ahumada, Sáinz de Varanda, Génova, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Vista Alegre, Berenguer IV, Sardaña y Cidón, y tramos parciales de Pradilla, Millán Astray y Lausana, y obras de escalera de acceso a la calle de Vista Alegre, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de cruces subterráneos con tuberías en la carretera de Logroño, en Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de reperfilado y pavimentación en calles Obispo Paterno, Bermuz, San Benito, San Eloy y Villalpando, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado.

—Aprobar definitivamente proyecto de reperfilado y pavimentación de calles Séneca (puente ferrocarril a Nobel), Guallar, Newton, Lope de Vega, Tirso de Molina, Mosén Martínez y Barón de Purroy, en el barrio Oliver, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de reperfilado y pavimentación en calles Eva Duarte, Huesa, Muniesa, Reina Petronila, Séneca (puente ferrocarril al final) y Pío Ballesteros, del barrio Oliver, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de reperfilado y pavimentación en calles Espronceda, Alejandro Oliván, Laguna Azorín y camino de la Bombarda, en el barrio Oliver, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de reperfilado y pavimentación en calles Monasterio de Piedra, Ostalé Tudela, Gómez Segura, Pecareo, Copérnico, Nobel y Francisco Ruesta, en el

barrio Oliver, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de reperfilado y pavimentación en calles Bardavío, Xavierre, B. Llorente, Martín el Humano, Fray Lamberto, Casanova y Pujasol, en el barrio Oliver, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de reperfilado y pavimentación en calles Valdés Guzmán, Bardají, camino de entrada barrio de la Camisera y confrontación viviendas municipales en el barrio Oliver, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Aprobar definitivamente proyecto de reperfilado y pavimentación en calles Victoria, Agustín Príncipe, Nipho y Arnaudas, en el barrio Oliver, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el técnico municipal correspondiente.

—Informar desfavorablemente la petición deducida por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a instancia de don Antonio Lisbona Marín, sobre legalización a precario de nave industrial construida en el camino del Vado, del barrio de Movera, de Zaragoza.

—Informar favorablemente expediente de legalización a precario de obras de reforma interior y remozado de fachadas del chalet "Buenavista", emplazado en el paseo de Colón, angular al de Renovales, del parque Primo de Rivera, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento de la capital, a instancia de don Andrés Alvarez Monfil, a los efectos previstos en el artículo 47.2) de la vigente Ley del Suelo.

—Informar desfavorablemente la solicitud de licencia de obras a precario para la construcción de nave en el kilómetro 3, hectómetro 8, de la carretera de Logroño en Zaragoza, presentada por el Ayuntamiento interesado a instancia de don Julián Mallor Palacio, a los efectos prevenidos en el artículo 47.2) de la vigente Ley del Suelo.

—No pronunciarse sobre la resolución del recurso de reposición contra acuerdo denegatorio de aprobación de proyecto de urbanización en avenida Cataluña, 219 al 227, a instancia de "Ebro Urbana", S. L.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Cipriano Briceño Martínez contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo del día 28 de julio de 1972, denegatorio de licencia de obras, por silencio administrativo, en camino de la Mosquetera,

número 162, de construcción de 125 viviendas y locales comerciales.

—Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don José Paz Shaw contra desestimación tácita del recurso de reposición que formuló contra acuerdo del ilustrísimo señor Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se le impuso la multa de 10.000 pesetas con carácter solidario con don Jesús Aparicio Vidal, por infracción urbanística.

Zaragoza, 30 de octubre de 1972. — El Delegado provincial, Presidente de la Comisión, (ilegible).

Núm. 7.724

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria**

**SECCION DE INDUSTRIA**

*Corrección de error*

En el texto del anuncio núm. 6.312 de esta Sección de Industria, publicado en el número 207 de este "Boletín", fecha 11 de septiembre de 1972, se ha producido un error que es preciso subsanar:

Donde dice: "Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida de Madrid, 123, Zaragoza)".

Debe decir: "Peticionario: "Electra Camarera", S. A. (avenida de Madrid, núm. 123, Zaragoza)".

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1972. El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Núm. 7.722

**Magistratura de Trabajo núm. 1**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 10219 de 1972, seguido contra José L. Vicente Racho (sala fiestas "Rumbo"), por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un armario grande metálico, para aire acondicionado caliente y frío, eléctrico, marca "Carrier", sin número visible, en perfectas condiciones. Valorado en 185.000 pesetas.

Treinta mesas de madera y formica, para sala de fiestas, en buen uso; valoradas en 10.500 pesetas.

Cuarenta sillas de madera laqueada, con asiento y respaldo tapizados en skai color rojo, para sala de fiestas, en buen uso y conservación. Valoradas en 10.000 pesetas.

Siete sofás de ocho a diez plazas cada uno, de armazón de madera, tapizados en skai color rojo, para sala de fiestas, en buen uso. Valorados en 17.500 pesetas.

Una máquina para fabricar cubitos de hielo, eléctrica, marca "Icematic", sin número visible, completamente nueva. Valorada en 2.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, marca "Riv", número 008080-5324, para cantidades máximas de cobro 999,90, con nueve letras, accionada a manivela, en funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Otra caja registradora de moneda marca "Anker", sin número visible, para cantidad máxima de cobro 9.999,90, con nueve letras, accionada a manivela, en perfecto funcionamiento. Valorada en 4.000 pesetas.

Total, 231.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 22, bajo la custodia de don José L. Vicente Racho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que cubra el 50 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

tor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 7.723

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1365 de 1972, seguido contra Gloria González Ledesma, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta mixta marca "Barros", modelo "Tempo", con motor gas-oil, matrícula Z-72.352, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Carmen, 13, sexto derecha, bajo la custodia de don Miguel A. Losada Muñoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de noviembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones